

# PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

## LICITACIÓN PÚBLICA

### OBRAS DE REPARACIÓN DE LUCARNAS, CAMBIO DE CRISTALES E IMPERMEABILIZACIÓN ESPEJOS DE AGUA Y OBRAS ANEXAS ESTACIONES COLON Y BILBAO, L4 DE METRO S.A.

1. ¿Qué producto se considera para la impermeabilización de piso de las lucarnas?

R: Será de cargo del contratista la elección del producto en base a su experiencia y asegurando que el resultado sea el esperado.

2. ¿Para los productos específicos exigidos sin opción de reemplazo por equivalente o similar, puede considerarse como gasto reembolsable?

R: No. Los productos que han sido especificados son parte integrante de la oferta que los proponentes deben realizar.

3. ¿Si respuesta a consulta anterior es negativa, pueden entregar proveedores con quien cotizar esta exigencia?

R: No podemos especificar proveedores. Será de cargo del Contratista buscar los productos en el mercado y escoger a su elección con quien cotizar.

4. ¿Los materiales retirados (cristales, granito, entre otras) se entregarán a metro o el contratista se deshace de ellos?

R: Será de cargo del Contratista la eliminación de desechos producto de las faenas.

5. ¿Para aquellos materiales arquitectónicos discontinuados, aclarar que se sugiere por Metro. Por ejemplo, tonos de granito, cristal del color, baldosas, entre otras?

R: Según lo indicado en cada una de las partidas donde se solicitan estos elementos que no cuentan con especificación, el Contratista deberá buscar lo que más se asemeje en el mercado y posteriormente presentarlo a Jefe de Proyectos de Metro para su aprobación.

6. Aclarar que se dispone de 24 horas los 7 días de la semana para trabajar en este contrato.

R: Los horarios de trabajo para labores que no impliquen riesgo de caídas o desprendimiento de material pueden efectuarse durante jornada diurna los 7 días de la semana y aquellos trabajos que impliquen un riesgo deben ejecutarse en horario nocturno el que va desde las 00:00hrs. hasta las 5:00 am aproximadamente, los 7 días de la semana.

7. Confirmar que obtención de permisos de trabajo está fuera del alcance del contratista, y serán gestionados por Metro S.A.

R: De ser necesario algún permiso municipal (no debiese ser el caso, puesto que las lucarnas corresponden a Metro y no al Municipio), Metro en compañía de la empresa Contratista realizarán la tramitación para la obtención de los mismos y de existir algún costo será de responsabilidad del Contratista asumirlo.

8. Confirmar que la obtención de permisos de trabajo no significan costos para el contratista.

R: Ver respuesta 7.

9. Comentar cuando está previsto el inicio de las obras licitadas.

R: Aproximadamente en Diciembre del presente año.

10. Se solicita informar si Metro S.A. proveerá de energía, baños, bodega u otro requerido por el contratista y disponible cercano a las obras licitadas.

R: Ver numeral 6 "Instalación de faenas y otros" de las Especificaciones Técnicas.

11. E Se solicita información geométrica y estructural de muro y losas perimetrales a lucarnas y espejos de agua existentes.

R: No se encuentra disponible dicha información. El material disponible fue puesto a disposición de los Oferentes para descarga en el portal de Metro.

12. ¿Qué respaldo se exigirá a los materiales utilizados?

R: Se exigirá que sean estrictamente los solicitados, respaldados por sus respectivas Fichas de Productos o Especificaciones Técnicas, y lo mismo para aquellos que no están definidos.

13. ¿Es posible optimizar Anclaje-Tipo-1 con los debidos respaldos que exija Metro S.A.?

R: No es posible. Los oferentes deben limitarse a lo indicado.

14. Favor detallar elementos y altura de baranda ilustrada en Croquis-Nº1.

R: Las dimensiones se encuentran indicadas en Croquis Nº1.

15. Se solicita informar sobre proveedores de branding o tela de PVC de diseño establecido por Metro, que aplique a esta licitación.

R: Se informan algunos proveedores:

-HQ Digital

-Mapoche

-Neomark

-Vigraf

-Digitart

En ningún caso, se obligará al Contratista a trabajar con alguna de las empresas aquí indicadas, estas son solo referenciales.

16. Aclarar que si Identificación de Trabajos mencionados en EETT difiere a lo existente al momento de iniciar los trabajos, se entenderá productos por actos ajenos a esta licitación y aplicaría como adicional y/o extraordinario si Metro S.A. solicita su atención.

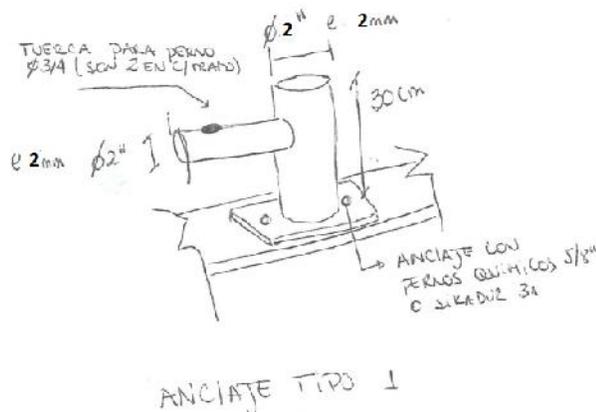
R: Metro Operador no trabaja con extraordinarios. Por lo que de haber alguna variación al momento de iniciar los trabajos respecto a lo indicado en las EETT, no se considerará como un adicional. Es decir, si se cotizan 2 cristales fracturados y al inicio de los trabajos son 3; solo se ejecutará el cambio de dos.

17. Aclarar el margen de error que tienen las dimensiones indicadas y cantidades Identificación de Trabajos de las EETT, dado su carácter referencial y que en esta etapa es de alto riesgo de accidente que el proponente las verifique en terreno.

R: No se puede indicar un margen de error. Es de cargo del Contratista la verificación de cantidades y dimensiones.

18. El anclaje Tipo 1 donde debe ser usado, ya que no concuerda con las dimensiones de la barandilla indicada en Croquis N°1. Favor aclarar dimensiones y medidas reales ya que indica material de acero inoxidable de espesor 5 mm.

R: Se corrigen las dimensiones entregadas en "Anclaje tipo 1" y se indican en esquema a continuación. Todos los elementos de acero inoxidable deben tener diámetro 2" y espesor 2mm.



19. ¿En la estación Colón se debe considerar instalar granito en espejo de agua?

R: No se debe instalar granito al interior del espejo de agua. Limitarse a lo indicado en el numeral 8.3- "Impermeabilización espejos de agua y canaleta".

20. ¿Respecto al formulario n°8 de la oferta. ¿existe algún formulario de subactividades o subpartidas?

R: No. Se solicita limitarse a lo indicado en el formulario N° 8 (partidas globales).

21. ¿Referente al punto eléctrico: ¿El punto de conexión eléctrico indicado en el punto 6.2 de EE.TT. a qué distancia estará ubicado respecto a la zona de trabajo?

R: Aproximadamente 15 metros.

22. Favor confirmar que tanto los baños, vestidores y comedores serán proporcionados por Metro.

R: Según lo indicado en el numeral 6.4 "Servicios Higiénicos" de las Especificaciones Técnicas: "El personal del Contratista podrá utilizar, solamente en horario de trabajo, previa autorización del Jefe de Estación a intervenir, los servicios higiénicos de la estación". Del mismo modo se podrá coordinar el uso de comedor, dando prioridad al personal de Metro.

23. ¿Se deberá considerar en oferta servicios de vigilancia durante el periodo de trabajo (Día y Noche) o será proporcionado por Metro?

R: No está considerado, por lo mismo se solicitó un cierre perimetral adecuado. De todas formas es de responsabilidad del Contratista velar por la seguridad de sus equipos, materiales y otros.

24. ¿A qué distancia desde el perímetro de la lucarna se debe considerar el cierre perimetral?, ¿cuantos metros?

R: La distancia máxima será 1 metro desde el perímetro de la Lucarna.

25. Si bien en la visita realizada el día miércoles 07-09-2016, se hizo mención a que los permisos municipales son responsabilidad de Metro; Se solicita confirmar si el uso de vía pública, también está considerado por parte de Metro?

R: Lo indicado en la visita fue que de ser necesario algún permiso municipal (no debiese ser el caso, puesto que las lucarnas corresponden a Metro y no al Municipio), Metro en

compañía de la empresa Contratista realizarán la tramitación para la obtención de los mismos y de existir algún costo será de responsabilidad del Contratista asumirlo.

26. Favor definir las características de lo que se considera como “Una adecuada señalética”, en cuanto a dimensiones e información gráfica y ubicación. Todo esto en el contexto de Prevención de Riesgos durante la ejecución de las partidas.

R: Ver numeral 4 “Prevención de riesgos y sus normativas” y numeral 6.5 Instalación de faenas” de las Especificaciones Técnicas.

27. En planos Estación Colón: Plano 43-1302J-AR-302 (AS-BUILT) COLON y Estación Bilbao: Plano 43-1303I2-AR-302 – 0 – AS BUILT BILBAO, detalla las dimensiones y características de las Lucarnas, sin embargo, no detalla el tono del cristal, me refiero a las características de tonalidad o transparencia del cristal, se solicita a Metro definir.

R: Según lo indicado en los planos disponibles, se mencionan dos tonos, tinte articblue y tinte evergreen de acuerdo a la configuración señalada.

100- FLOAT 15mm/PVB 0.76/FLOAT 15mm/PVB 0.76/FLOAT 15mm

200- FLOAT 10mm TINTE ARCTIC BLUE/PVB 0.76/FLOAT 15mm/PVB 0.76/FLOAT 10mm  
TINTE EVERGREEN

300- FLOAT 12mm/PVB0.76/FLOAT 12mm/PVB 0.76/FLOAT 12mm/PVB 0.76/FLOAT  
12mm (TEMPLADO)

28. ¿Se debe considerar medidas de control o mitigación de ruido?

R: Según el Manual de requisitos ambientales para Construcción de Obras menores de Metro, señala que:

“Mantener las faenas ruidosas concentradas en el horario menos molesto, es decir, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:00 horas, y de esta forma no interferir con el horario tarde post laboral (18:00 a 23:00 horas).

“Deberá cumplir en todo momento con los límites máximos permisibles de ruido, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 146 de 1997 del Minsegapres; es decir, medidos en el lugar donde se encuentra el receptor sensible del ruido (comunidad vecina), tanto en horario diurno como en horario nocturno, y durante todo el periodo que comprenda cada una de las fases del proyecto”.

“Informar al Dpto. Medio Ambiente de Metro S.A. sobre los lugares y fechas en las que se realizarán los trabajos que generen ruido, de manera de poder coordinar una medición de dichas faenas para evitar posibles multas de la Autoridad Sanitaria”.

29. Se solicita confirmar o informar, si Metro dispondrá de un ITO residente en obra.

R: No, Metro no dispondrá de un ITO residente en obra. Es por esto que según lo indicado en el numeral 9 “Personal del contratista” de las Especificaciones Técnicas, debe haber un Supervisor de forma permanente en la obra.

30. En punto 8.2 referente a re sellado de cristales, hace mención a retiro y reposición de la estructura de acero inoxidable de protección, sin embargo no detalla la colocación de esta en estructura Metro Colón. ¿Se debe incluir?

R: No, la estructura no debe ser incluida en Estación Colón. Solo debe ser retirada y reinstalada en su ubicación actual, es decir, Estación Bilbao.

31. Se solicita a Metro definir criterios de validación para las membranas de impermeabilización y sellos.

R: Ver respuesta 12. Al igual que en todo trabajo de impermeabilización, se efectuaran pruebas de agua.

32. Se solicita a Metro aclarar que los 90 días corridos es el plazo total, ósea que incluye el término de los trabajos en ambas estaciones (Colón y Bilbao).

R: Así es, los 90 días corridos son el plazo para la ejecución de las obras en ambas Estaciones.

33. Se solicita a Metro plano de planta respecto a las zonas aledañas a lucarna y espejo de agua, ya que en planos adjuntos no está el detalle en plana ni cortes en cuanto a zona que rodea la lucarna, así tampoco respecto al espejo de agua.

R: Ver respuesta 11

34. Se solicita a Metro aclarar si se considera impermeabilización a nivel de losa y sobre losa (cambio de pendiente) en zona espejo de agua, Metro Colón.

R: Según lo indicado en el numeral 8.3 “Impermeabilización espejos de agua y canaleta”: “...Esta “Sobrelosa” se construirá en hormigón pobre con gravilla y se asegurará su impermeabilización por ambas caras”.

35. Se solicita a Metro confirmar si es factible, proponer una solución distinta en las zonas a impermeabilizar y sellar.

R: No es posible. Limitarse a lo Solicitado en las Especificaciones Técnicas.

✘ Se hace presente que la redacción de las preguntas formuladas por los proponentes corresponden exactamente a como ellos las enviaron originalmente.